

Instituciones tienen plazo hasta el 31 de marzo

Defensoría del Pueblo capacita sobre Lotaip

Boletín de Prensa N. 043
Quito, 24 de febrero de 2012

La Defensoría del Pueblo de Ecuador, a través de la Comisión Regional 4 y sus Delegaciones en el Austro, conjuntamente con la Secretaría Nacional de Transparencia de Gestión (SNTG), realiza capacitaciones sobre el cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lotaip).

Según esta Ley las instituciones públicas y de derecho privado que manejan fondos públicos están obligadas a entregar un informe de cumplimiento de la Ley de Transparencia a la Defensoría del Pueblo.

Ayer se realizó un taller en la provincia de Loja en las instalaciones del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP), al que acudieron representantes de las instituciones del Ejecutivo, Municipios, Consejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia y Juntas Parroquiales.



Capacitación sobre la Lotaip en Azuay

De igual manera, del 8 al 16 de febrero, se llevaron a cabo dos talleres en Azuay en la Cámara de Comercio de Cuenca y en la Gobernación. Se capacitó a los asistentes acerca de los parámetros establecidos en la Ley para publicar la información, con el propósito de que la ciudadanía tenga pleno acceso a la información pública.

La Defensoría del Pueblo hace un llamado a las entidades públicas a cumplir con la entrega de su informe anual sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública, hasta el último día laborable de marzo, como lo dispone la Lotaip.

Dirección Nacional de Comunicación



youtube



twitter



facebook